



COLEGIO  
PROCURADORES  
DE TERUEL.

MEMORIA 2014



## Introducción.

---

El Procurador de los Tribunales es un Licenciado en Derecho, especialista en Derecho Procesal, cuya función primordial es la representación de las personas ante los Tribunales, garantizando la impulsión del procedimiento por sus trámites, la ejecución de sentencia y en general todas aquellas cuestiones procedimentales que no sean de estricta defensa.

El Procurador es el representante del litigante ante Juzgados y Tribunales, tiene asignada la misión de ser el mismo ciudadano que, en su calidad de parte procesal, actúa ante los jueces y magistrados, ejercita sus derechos, aporta sus pruebas y hace uso de los recursos que las leyes procesales determinan.

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, en su artículo 3º dispone como regla general que "La comparecencia en juicio será por medio de Procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado o Tribunal que conozca de los autos..."

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 2.000, dispone en su artículo 23: "La comparecencia en juicio será por medio de procurador legalmente habilitado para actuar en el tribunal que conozca del juicio".

La figura del Procurador ha sido tradicionalmente desconocida y por ello siempre cuestionada. Y es ahora cuando la tendencia se ha invertido, cuando dicha figura cobra el protagonismo y relevancia que siempre ha debido tener en su función de técnico en derecho procesal e impulsor del procedimiento civil.

La exposición de motivos de la Ley del 2000, no deja lugar a dudas: "La obligada representación mediante procurador y la imperativa asistencia de abogado se configuran en esta Ley sin variación sustancial respecto de las disposiciones anteriores. La experiencia avalada por unánimes informes en este punto garantiza el acierto de esta decisión", o "Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos. Para la tramitación de los procesos sin dilaciones indebidas se confía también en los mismos Colegios de Procuradores para el eficaz funcionamiento de sus servicios de notificación, previstas ya en la Ley Orgánica del Poder Judicial."

## Breve reseña histórica.

---

La primera Junta que se tiene constancia data del año 1955 contenía los siguientes extremos : Que en la Junta General de Procuradores de los Tribunales , celebrada en esta Ciudad el quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a fin de constituir el Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel, se tomó el siguiente acuerdo : " En cumplimiento de los Estatutos aprobados con fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, quedó constituido el Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel tras deliberación entre los asistentes se acordó por unanimidad la designación de la Junta de Gobierno en la siguiente forma : DECANO-PRESIDENTE : D. Santos Alcalá García .- TESORERO-CONTADOR D. Guzmán Bayona Pardos.- SECRETARIO-ARCHIVERO Doña María Natividad Nogueras Lou. . VOCAL 1º. D. Román Gimeno Ginés .- VOCAL 2. VICETESORERO D. Francisco Rubio Lorenzo.-VOCAL 3º VICESECRETARIO Don Miguel Cortel Aznar—Y para que conste expido la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Decano en Teruel a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.



## Carta del Decano

---

Queridos/as compañeros/as:

Empezar por felicitar a nuestro colectivo en la defensa de una profesión, cada vez menos desconocida por el ciudadano, que ha motivado la paralización del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que el Ministerio de Economía y Competitividad “coló por debajo de la puerta” el 2 de agosto de 2013.

Ahora más que nunca estamos a la espera que la ampliación de la funciones de la “Procura” se plasmen en una reforma legislativa que deje bien a las claras la labor que realizamos y que conllevará un mayor dinamismo a los Juzgados y Tribunales.

No quiero dejar pasar la ocasión de manifestar, tras la multiplicación de los Turnos de Oficio (que conlleva una excesiva carga de trabajo para un Colegio pequeño como el nuestro), la necesidad que la Administración autonómica se conciencie de la labor que realizamos y que procediera a dotar tanto de medios materiales para su gestión como a un aumento en los gastos de infraestructura, que hagan que esta problemática no ahogue a quien está desarrollando una labor social importantísima.

Manuel Ángel Salvador Catalán  
Decano

## Juntas Generales

---

### Junta General Ordinaria, 14 Marzo

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio correspondiente al año 2013.
3. Incremento año 2013 Turnos de Oficio.
4. Comunicación de la Baja definitiva Ana M<sup>a</sup> Gutiérrez Corduente.
5. Asuntos de última hora.
6. Ruegos y preguntas.

### Junta General Ordinaria, 19 Diciembre

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior, sesión celebrada 14 de Marzo.
2. Informe del Decano.
3. Informe del Tesorero. Presentación y aprobación del Presupuesto del año 2015.
4. Comunicación de la Renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (CASER).



5. Determinación de fechas festivas para el calendario del Servicio de Recepción de Notificaciones para el 2015.
6. Ruegos y preguntas.

## Junta de Gobierno

<b>DECANO</b>	Manuel Angel Salvador Catalán
<b>VICEDECANA</b>	Asunción Lorente Bailo
<b>TESORERO</b>	Carlos García Dobón
<b>SECRETARIO</b>	Isabel Pérez Fortea
<b>VICESECRETARIO</b>	Soledad Espallargas Balduz
<b>VOCAL P J TERUEL</b>	Concepción Torres García
<b>VOCAL P J ALCAÑIZ</b>	Olga Pina Bonías
<b>VOCAL P J CALAMOCHA</b>	Antonio Muñío Puertolas

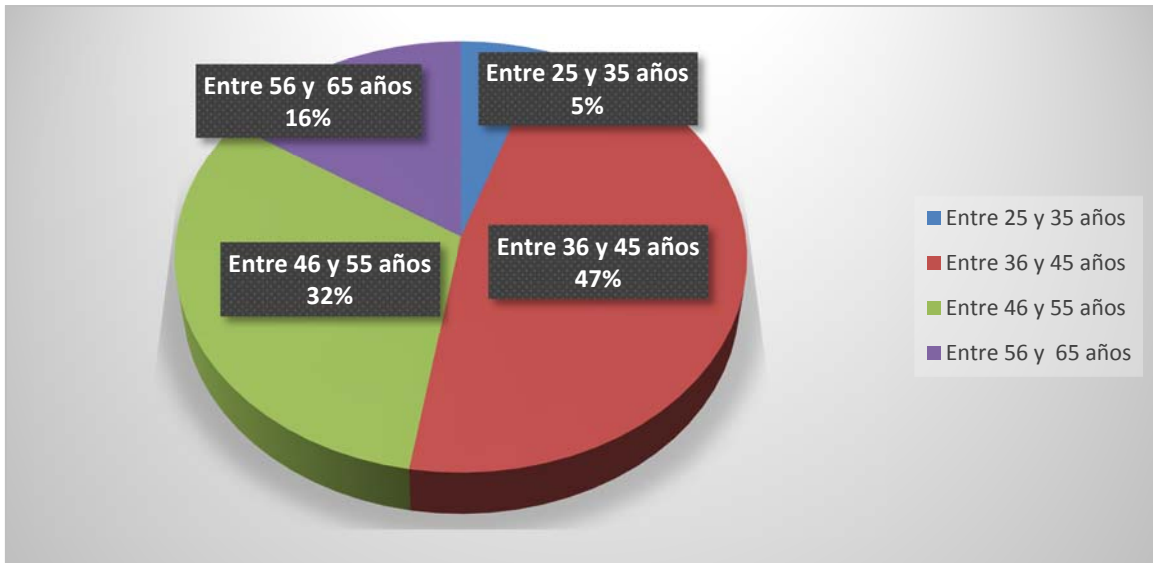
## Estadísticas.

Procuradores ejercientes en Teruel a 31 de diciembre de 2014.

Colegio	Fecha	Número
Teruel	31/12/2014	19

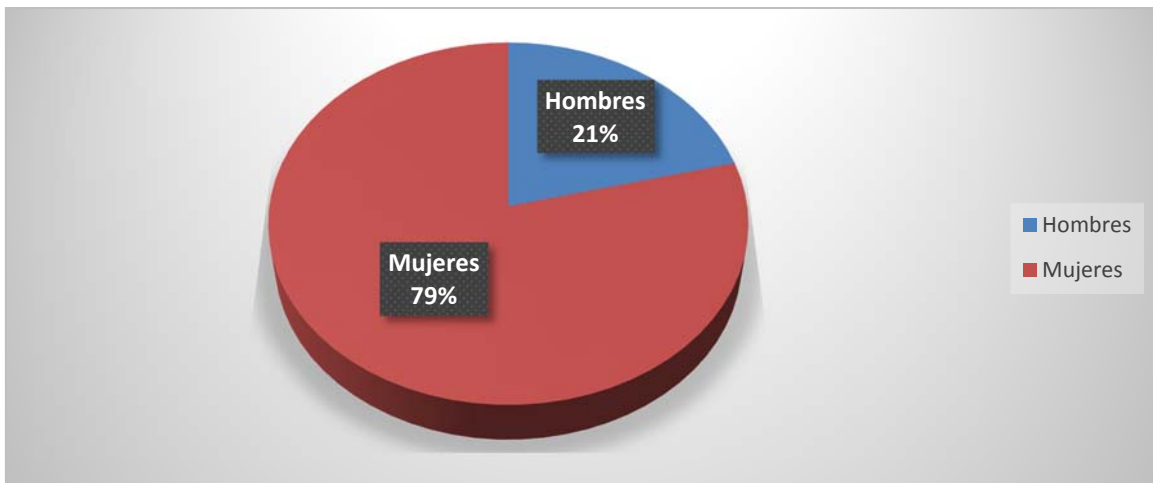
Procuradores ejerciente por edades.

Rangos	Teruel	Total
Menores de 25 años		
Entre 25 y 35 años	1	
Entre 36 y 45 años	9	
Entre 46 y 55 años	6	
Entre 56 y 65 años	3	
Mayores de 65 años		
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	



Procuradores ejercientes por sexos.

Hombres	Mujeres	Total
4	15	19



### Actividad del Colegio :

#### 1. Procedimientos sancionadores.

Durante el año 2014 no ha habido ningún Procedimiento sancionador.



## **2. Incompatibilidades.**

Los puestos de la Junta de Gobierno son gratuitos no teniendo los miembros de la misma ninguna contraprestación económica.

Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para el desempeño de sus cargos.

## **3. Altas y bajas de procuradores durante el año.**

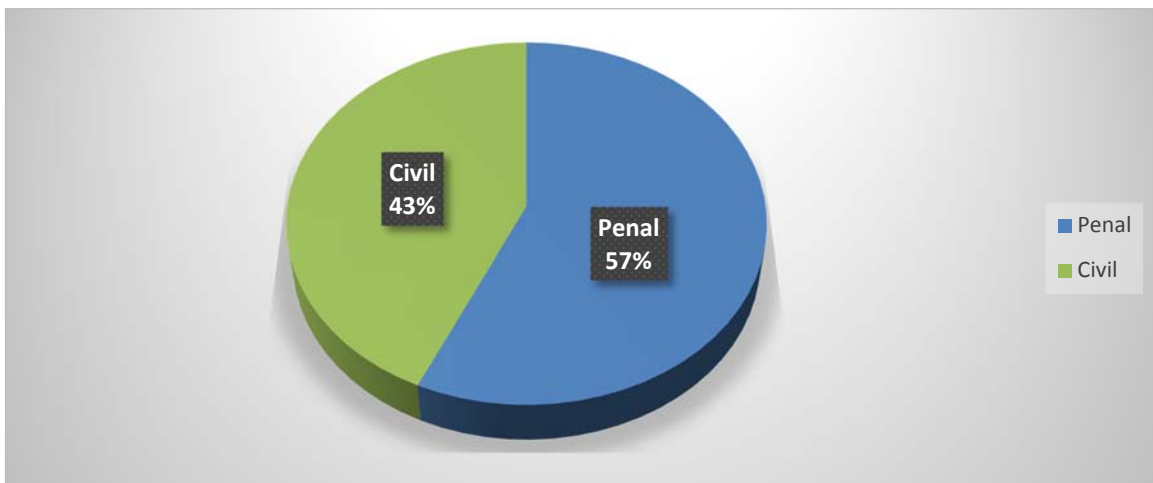
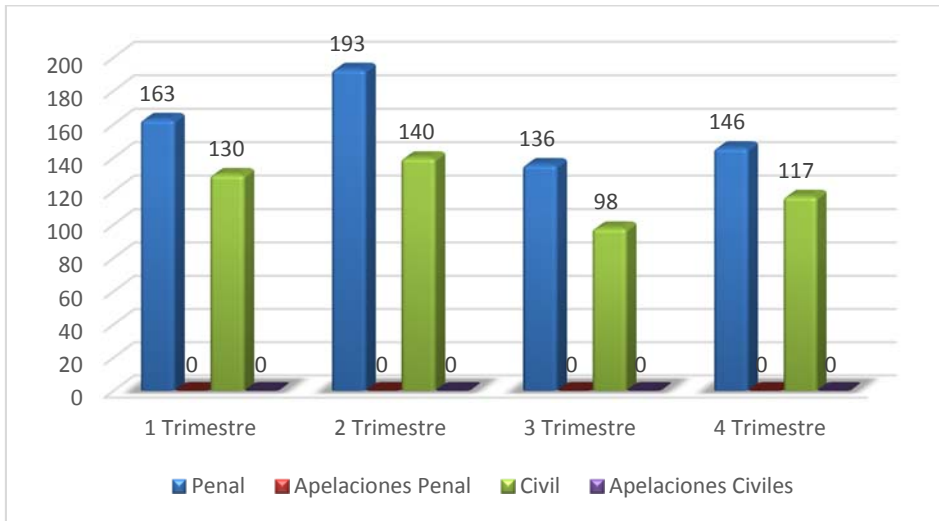
Colegio	Nº. Inicial	Altas	Bajas	Nº. Final
Teruel	19	0	0	19

## **Servicios del Colegio.**

### **1. Servicio de Turno de Oficio.**

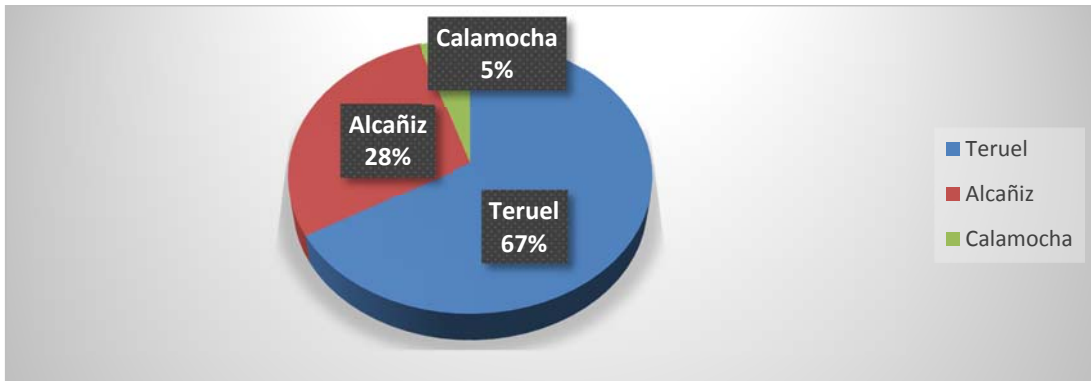
Durante el año 2014 este Colegio tramitó los siguientes expedientes:

Jurisdicción	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Total
Penal	163	193	136	146	638
Apelaciones penal					
Civil	130	140	98	117	485
Apelaciones civiles					
Total año					1123



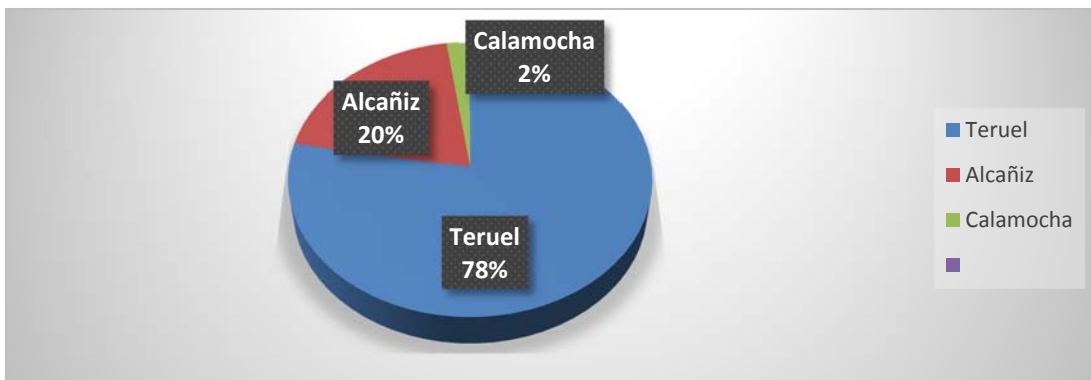
## 2. Servicio de Notificaciones.

Notificaciones año 2014	TERUEL	ALCAÑIZ	CALAMOCHA	Total
Juzgados de 1ª instancia e Instrucción y Mercantil	59472	25440	4416	89328



### 3. Servicio de traslado de copias.

Traslados de copias año 2014	TERUEL	ALCAÑIZ	CALAMOCHA	Total
Juzgados de 1ª instancia	6528	1680	192	8400



### 4. Consultas elevadas a este Colegio.

Tipos	Teruel	Total
Consultas		108
Revisión de minutas		0





Diligencias preliminares	0
Quejas	2
Expedientes disciplinarios	0
Sanciones	0

## **Actividad del Colegio:**

### ***1. Reuniones con Instituciones.***

- Entrevistas realizadas con la Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón y el Secretario Coordinador relativas al funcionamiento de Lexnet y al aumento de los procedimientos de Turno de Oficio y Justicia Gratuita.
- Asistencia por los miembros designados por el Colegio para la asistencia a las reuniones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

### ***2. Actos con asistencia del Decano***

El Decano se ha desplazado para las reuniones a las Juntas Extraordinaria y Ordinarias celebradas en la sede del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España, así como a las reuniones celebradas por el Consejo Autonómico de Colegios de Procuradores de Aragón.

**Balance.**

Balance Abreviado PGC 2008

A) Activo no corriente	<b>25.493,61</b>
I. Inmovilizado intangible	716,83
II. Inmovilizado material	2.776,78
III. Inversiones inmobiliarias	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	
V. Inversiones financieras a largo plazo	22.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	
B) Activo corriente	<b>10.681,48</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para las ventas	
II. Existencias	
III. Deudores comerciales y otras cuentas	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
3. Otros deudores	
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas corto plazo	
V. Inversiones financieras a corto plazo	
VI. Periodificaciones	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.681,48
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>36.175,09</b>
A) Patrimonio neto	<b>31.020,44</b>
A-1) Fondos propios	31.020,44
I. Capital	33.345,48
1. Capital escriturado	33.345,48
2. (Capital no exigido)	
II. Prima de emisión	
III. Reservas	



IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	
V. Resultados en ejercicios anteriores	
VI. Otras aportaciones de socios	
VII. Resultado del ejercicio	-2.325,04
VIII. (Dividendo a cuenta)	
IX. Otros instrumentos de patrimonio	
A-2) Ajustes por cambio de valor	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	
I. Provisiones a largo plazo	
II. Deudas a largo plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento	
3. Otras deudas a largo plazo	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo	
IV. Pasivos por impuesto diferido	
V. Periodificaciones a largo plazo	
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.154,65</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	
II. Provisiones a corto plazo	
III. Deudas a corto plazo	1.355,53
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	
3. Otras deudas a corto plazo	1.355,53
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.799,12
1. Proveedores	
2. Otros acreedores	3.799,12
VI. Periodificaciones	



**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)**

**36.175,09**

-----  
DIFERENCIA ACTIVO-PASIVO  
-----